

Asunción, 29 de agosto de 2024

**“POR LA QUE SE OFICIALIZA EL PADRÓN DE ELECTORES PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIRUGÍA A LLEVARSE A CABO, EL MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE DE 2024”.** -----

-

**Resolución CE Nro.: 04/2024**

**VISTO:** el período de tachas y reclamos al pre padrón previsto en el calendario electoral del 22 al 23 de agosto de 2024; y que dentro del plazo establecido se han presentado en tiempo y forma los reclamos pertinentes para la inclusión y exclusión de socios del pre padrón según providencia del Colegio Electoral del 26 de agosto pasado; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, de los reclamos y tachas solicitados se ha enviado el pedido de informe a la comisión directiva de la SOPACI y un pedido de verificación del listado de vitalicios; y, que la comisión directiva ha corroborado el pedido de tachas y reclamos pertinentes; el Colegio Electoral de la Sociedad Paraguaya de Cirugía; -----

**RESUELVE:**

- 1. OFICIALIZAR** el padrón de socios/as para ejercer el derecho al sufragio activo el miércoles 18 de setiembre de 2024; encontrándose habilitados 196 (ciento noventa y seis) socios activos y 95 (noventa y cinco) socios vitalicios. Se adjunta a esta resolución el padrón oficial. -----
- 2. PUBLICAR** en los medios que correspondan para la toma de conocimiento de los socios/as. -----
- 3. ENTREGAR** una copia del padrón oficial a los apoderados de los movimientos inscriptos en tiempo y forma a pedido de parte. -----
- 4. ARCHIVAR.** -----

ANTE NOSOTROS.

